ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ, identificado con CC No 13.512.124 de Bucaramanga, en mi condición de **Representante Legal** de CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA identificada con Nit 830.059.357-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá DC certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la modificación de convenios 2024, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en los artículos 19 al 24 del Decreto 1406 de 1999 y el Decreto 2236 de 1999, y demás disposiciones que los modifiquen o adicionen. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los un (01) días del mes octubre de 2024

CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ
Fecha: 2024.10.01 12:01:54 -05'00'

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ